

Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente:

MOCIÓN EN APOYO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EL FOMENTO DE LA LECTURA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bibliotecas públicas ejercen una labor fundamental en el desarrollo cultural de una sociedad democrática, facilitando el acceso a un amplio abanico de ideas y opiniones. Fomentan, asimismo, la lectura, contribuyendo al progreso social, ya que éste también se desarrolla mediante la promoción de la investigación y la facilidad de acceso a las creaciones intelectuales. Según el escritor francés Daniel Pennac, “la lectura es un acto de creación permanente”.

Es un hecho la necesidad de reforzar el papel de las bibliotecas en el acceso a la lectura, de tal forma que las medidas relativas a esta línea estratégica se deben vertebrar en dos ejes: la difusión del servicio de biblioteca pública y la mejora del acceso a la lectura a través de bibliotecas.

Su importancia adquiere mayor relieve en el medio rural, dominante en nuestra provincia, en la que la mayoría de los pequeños municipios intentan mantener un servicio público esencial con una colaboración importante, aunque insuficiente, de administraciones como la Diputación y sobre todo la Junta de Comunidades.

En este sentido y en relación con el fomento de la lectura, la Diputación de Albacete ha dotado con 20.000 euros en 2017 una partida destinada a ayudas para el Programa de Clubes de Lectura. Esta partida resulta claramente insuficiente y contrasta con los 60.000 euros con los que estaba dotada hace escasamente 10 años.

Por su parte tras años sin ayudas, la Junta de Comunidades en el año 2016 aprobó una Orden por la que se regulaba la convocatoria subvenciones para el

mantenimiento de contratos de bibliotecarios/as municipales por entidades locales de Castilla-La Mancha, sustento y pieza clave para el sostenimiento de las bibliotecas públicas municipales.

El presupuesto total previsto para esta convocatoria fue de 600.000 euros para el año 2017, con un importe máximo de la ayuda individual de 7.000€. Las cuantías máximas de ayuda en función de la población de los municipios solicitantes, era:

- Modalidad 1.1: Municipios hasta 2.500 habitantes. Ayuda máxima: 4.000 euros.
- Modalidad 1.2: Municipios entre 2.501 y 5.000 habitantes. Ayuda máxima: 5.000 euros.
- Modalidad 1.3: Municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes. Ayuda máxima: 7.000 euros.
- Modalidad 1.4: Municipios de más de 20.000 habitantes. Ayuda máxima: 7.000 euros.

Para el año 2018 el presupuesto total previsto para esta convocatoria es igualmente de 600.000 euros, con un máximo de la ayuda individual de 5.000 euros. Las cuantías máximas pasan a ser las siguientes:

- Modalidad 1.1: Municipios hasta 2.500 habitantes. Ayuda máxima: 3.500 euros.
- Modalidad 1.2: Municipios entre 2.501 y 5.000 habitantes. Ayuda máxima: 4.000 euros.
- Modalidad 1.3: Municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes. Ayuda máxima: 4.500 euros.
- Modalidad 1.4: Municipios de más de 20.000 habitantes. Ayuda máxima: 5.000 euros.

Llama la atención que se reduzca la ayuda máxima de 4.000 a 3.500 euros para los municipios más pequeños, precisamente aquellos que mayor esfuerzo deben hacer para mantener sus servicios públicos.

Antes de los recortes operados por el PP en el gobierno de Castilla-La Mancha, la convocatoria de esta misma subvención estaba dotada de 1,2 millones de euros, exactamente el doble.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de la Diputación Provincial de Albacete, el siguiente **ACUERDO**:

- Mejorar/ aumentar la cantidad destinada al Programa de Clubes de Lectura en el presupuesto de Diputación del próximo año.

- Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha el aumento significativo de la dotación presupuestaria para la subvenciones a la contratación de bibliotecarios/as en la entidades locales, en especial las destinadas a municipios de menos de 2.500 habitantes.

- De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM y a los tres grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

En Albacete, a 26 de octubre de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical stroke on the left side.

Fdo: María Victoria Delicado Useros
Diputada provincial - Portavoz grupo provincial Ganemos IU